



JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2017 DE TALGO, S.A.

El Consejo de Administración de TALGO, S.A. (la "Sociedad"), de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar Junta General ordinaria de accionistas que se celebrará en el Paseo del Tren Talgo número 2, 28290 Las Matas, Madrid, el día 9 de mayo de 2017, a las 16:00 horas, en primera convocatoria, o, de no alcanzarse el quórum de constitución necesario, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora el siguiente día 10 de mayo de 2017. Se hace constar que con toda probabilidad, la Junta General de Accionistas se celebrará en primera convocatoria en el día y lugar antes indicados, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación de las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2016.
- 2.- Aprobación de los informes de gestión individual de la sociedad y consolidado con sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio 2016.
- 3.- Aprobación de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio 2016.
- 4.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado.
- 5.- Aumento de capital social por importe determinable, mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias de trescientas una milésima de euro (0,301€) de valor nominal cada una, sin prima de emisión, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, con cargo a reservas, ofreciendo a los accionistas la posibilidad de vender los derechos de asignación gratuita de acciones a la propia Sociedad a un precio garantizado o en el mercado. Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución para, entre otras cuestiones, señalar la fecha en la que el aumento de capital deba llevarse a efecto y dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales relativo al capital social.
- 6.- Reducción de capital social mediante la amortización de un máximo de 2.500.000 acciones propias representativas del 1,83% del capital social actual de la Sociedad. Delegación de facultades en el consejo de administración, con expresa facultad de sustitución, para fijar las demás condiciones de la reducción en todo lo no previsto por la Junta General, incluyendo, entre otras cuestiones, las facultades de dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales, relativo al capital social y de solicitar la exclusión de negociación y la cancelación de los registros contables de las acciones que sean amortizadas.
- 7.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.
- 8.- Votación consultiva del Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2016.
- 9.- Aprobación, en su caso, de la retribución de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2017.